SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

PÓLIZA Nº.:007.1509.022883/000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80004239-5 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Con domicilio en **OLIVA 411 ESQ. ALBERDI**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.662.859.301

(GUARANIES UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS UNO)

Que resulte obligado a efectuarle:

80003241-1 - CONCRET-MIX SA

Con domicilio en **AVDA. ARTIGAS 1921 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional para el "Mejoramiento de Seguridad Vial en Tres Viaductos Ubicados en la Avda. Madame Lynch" - ID N 332.960.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **02/07/2018** hasta las 24:00 Hs. del día **02/07/2019**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	8.318.181.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	831.819.-
Premio:	Gs.	9.150.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	9.150.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **365 Dias**

Desde: **02/07/2018** Hasta: **02/07/2019**

Asunción, 5 de julio de 2018

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

03(tres)

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:	Codigo de Seguridad:
1402000694	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	3291966854
Documento: 80003241-1	Asegurado: CONCRET-MIX SA	
Domicilio: AVDA. ARTIGAS 1921 - 5TO. PISO, EDIF. AUTOMOTOR		Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
19/10/2018	12:00 hs. de 18/10/2018	12:00 hs. de 18/10/2020	731	Gs. 16.628.593.014

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	26.727.273
I.V.A. s/Prima	2.672.727
Premio	29.400.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	29.400.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

23-0047	Según Res.: 120/00	Fec. 10/05/2000

Corredora: SERVICIOS GENERALES Y MERCANTILES SOC
Dir.: GRAL AQUINO N° 114 Y PRIMERA CASA
Matrícula: 75 Tel: 233216

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		29.400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/10/2018	29.400.000
TOTAL		29.400.000

Emitido en ASUNCION, 19 de octubre de 2018

EL SOL DEL PARAGUAY

Carmen Barboza
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

Es copia fiel del original que tuve a la vista. Consta

María José Cordía Ramírez
NOTARIA PUBLICA REG. N° 1072
Avda. Artigas N° 1349 c/ Gral. Santos
Telefax: 206-727 - Cel.: 0992-283.192 - 0981 502.148
Asunción - Paraguay

2 (DOS)